

de su Ayuntamiento, que no se opongan
ni entorpecan la continuación de la citada
vivienda. Entendido por esta Corp.^{na}
acordada: que se cite p.^o cuando el Sr.
Sr. Presidente tenga p.^o conveniente, y
fin de Revolver con vista de las autores.
deuda la continuación que deba darse
al expresado oficio.

Contribuciones
La R.^a Hacienda
encarga la for-
mación de Expedi-
tos &c.

Visto en oficio del Sr. Intendente
de Nueva R.^a de su R.^a Provision
para de este día, acordando la pena de la
tal que deba hacerse de los p.^{os} Almac-
nos p.^o el cargo de las Diputaciones
de este Campo; y también la formación
de los Expedios de las contribuciones de
cuota fija segun más mandado que
se concluido el mes de Mayo debe hacerse
efectivos etc. y en favor de treinta y
ochos mil quinientos un r.^{os} diez m.^{os} que
importa el primer trimestre, sin que se
pasa de diez m.^{os} si no ha concluido
los Expedios. Entendido p.^o esta Corp.^{na}
acordada: se conteste al Sr. Intend.^{te}, que
la misma se ocupa incontinentem.^{te} en que
cuanto antes se designen otros Expedios,
y que el cargo de sal se saque en todo

D

